



DECRETO ALCALDICIO N° 6561

AUTORIZA SOLICITUD DE FONDOS QUE INDICA
REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

21 MAR 2023

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a solicitud de Fondo N° 007 de fecha 20 de Marzo del 2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita al alcalde, autorización de giro de Fondos por rendir un monto de \$ 250.000, según Presupuesto Municipal vigente año 2023.-

El Decreto Alcaldicio N° 3070 de fecha 13 de Diciembre de 2022 que aprueba Presupuesto Municipal año 2023.-

El Certificado de Disponibilidad Presupuestario N° 266 de fecha 17 de Marzo del 2023.-

DECRETO:

AUTORIZASE Giro de Fondos por Rendir, por un monto total de \$ 250.000.-

GIRESE el monto a nombre de la Sr. (a) Isabel Becerra Zúñiga RUT N° [REDACTED] de la Dirección Desarrollo Comunitario en calidad de Planta, con póliza de valores vigente, y certificado de disponibilidad presupuestario N° 266.-

TRANSFERESE los fondos a nombre del funcionario asignado a la cuenta Cte. [REDACTED] Banco Estado Numero [REDACTED] e-mail.: [REDACTED]

IMPUTESE el gasto a las cuentas del

CODIGO CUENTAS	DESCRIPCION CUENTA	AREA DE GESTIÓN	PROGRAMA	MONTO \$
215-29-06-001-000-000	Equipos Computacionales y Periféricos	Programas Sociales	Omil	250.000
TOTAL				\$ 250.000

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

WVM/MBQ /T/S/MIBZ/mibz

Distribucion :

Secretaría Municipal (1)

Archivo Dideco (1)

Archivo.

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE